

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día quince del mes de julio del año dos mil catorce, presentes en la sala de juntas "**Compromiso por México**" de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Información integrado por la Pasante en Derecho Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y Maestro en Auditoría Ramón Guirao Núñez Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de Corett del año dos mil catorce.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz la Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, del H. Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.

ACUERDO No. CI/E/12/01/14.

El H. Comité de Información toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil catorce, de este Honorable Comité.

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente manifestó, en este momento se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado su pronunciamiento respecto del proyecto que se pone a su disposición para dar cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno de IFAI, en el recurso de revisión número **RDA 0451/14**, respecto de la solicitud de acceso a la información **150750000814**, el cual les fue anexado al oficio con el que fueron convocados para esta sesión, asimismo les informo que en dicho proyecto, fueron transcritas las manifestaciones proporcionadas por los titulares de las Direcciones de Planeación y Sistemas y de la Dirección de Administración y Finanzas, en atención a los lineamientos planteados en la resolución antes citada para su cumplimiento.

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control, pregunta que si se considera conveniente la respuesta emitir.

En uso de la palabra el secretario técnico suplente y la presidenta suplente manifestaron, que sí.

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno de Control, manifestó que en el oficio con el que se informe del cumplimiento de la resolución que se analiza se incluya lo siguiente "(Anexo 1)", que es el documento que la Dirección de Planeación y Sistemas anexo a su oficio de respuesta.

Una vez que los miembros del Comité hicieron diversos comentarios y aportaciones se dejó constancia de lo anterior con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/12/02/14.

El H. Comité de Información toma nota y aprueba la propuesta presentada por la Unidad de Enlace para dar cumplimiento a la Resolución emitida en el Recurso de Revisión RDA-0451/14 interpuesto en contra de la respuesta proporcionada a la solicitud de acceso a la información número 150750000814, elaborada en la base a las respuestas emitidas por las Direcciones de Administración y Finanzas y de Planeación y Sistemas, así como la aportación del Órgano Interno de Control en la Corett, en el sentido de que se agregue al oficio que se aprueba, lo siguiente: "(Anexo 1)", por lo que se instruye a la Unidad de Enlace para que remita la respuesta aprobada, mediante la aplicación informática denominada COMUNICA y creada por el IFAI para dar atención y seguimiento a los recursos de revisión.

En uso de la palabra el Secretario Técnico Suplente manifestó que como siguiente punto a tratar en esta sesión corresponde a lo relacionado con el escrito de expresión de alegatos elaborados en atención al recurso de revisión **RPD 0638/14**, interpuesto en contra de la respuesta emitida a la solicitud con número de folio **1507500005314**; el cual, fue presentado en fecha dos de julio de dos mil catorce vía electrónica a través de la aplicación informática creada para tal fin por el IFAI; tal documento fue realizado en base a las manifestaciones contenidas en el oficio número **1.8.9/1206/2014** enviado por el Titular de la Delegación del Estado de México y Encargado de la Delegación del Distrito Federal mismo que les fue enviado para su análisis, no omito manifestarles que parte de la información requerida se puso a disposición de la solicitante con costo, aclarando que a la fecha no se ha pronunciado sobre su interés en obtenerla, por otro lado hago de su conocimiento que la Unidad de Enlace solicitó al IFAI una reunión para comentar este tema y aportarle si es necesario los medios de convicción correspondientes, con la intención de obtener una resolución favorable para este Organismo, misma que se nos fue otorgada para el día veintiocho de julio del presente años a las trece horas, en la sede del IFAI, lo cual oficializaremos a través de sus correos electrónicos, lo anterior para contar con su asistencia.

En uso de la voz el Titular del Órgano Interno en la Corett, manifiesta que el documento que contiene los alegatos expresados en el recurso revisión en cita y que fue presentado el día dos de julio de dos mil catorce, ante el IFAI, este Órgano Interno de Control en la Corett, no tuvo conocimiento de su contenido hasta el día de hoy, lo que contraviene lo dispuesto por el artículo noventa y uno del Reglamento de la Ley de la materia, por lo que solicito, se deje asentado en el acta correspondiente lo manifestado, lo anterior para los efectos conducentes.

Una vez que los miembros del Comité hicieron diversos comentarios al respecto, se dejó constancia de los mismos con el siguiente:

ACUERDO No. CI/E/12/03/14.

El H. Comité de Información toma nota de los alegatos expresados y presentados a través de la aplicación informática creada para tal efecto por el IFAI, elaborados en atención al recurso de revisión RPD 0638/14, interpuesto en contra de la respuesta emitida a la solicitud con número de folio 1507500005314, mismos que se elaboraron en base a las manifestaciones contenidas en el oficio

numero 1.8.9/1206/2014 enviado por el Titular de la Delegación del Estado de México y Encargado de la Delegación del Distrito Federal, así como de que se puso a disposición de la solicitante la documentación requerida con costo, aclarando que a la fecha, no ha informado sobre su interés en obtener tales documentos; asimismo de lo manifestado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Corett y por último de que la Unidad de Enlace solicitó al IFAI una reunión para comentar este tema con la finalidad de que si es necesario aportarle los medios de convicción correspondientes, con la intención de obtener una resolución favorable para este Organismo, misma que fue programada para el veintiocho de julio de dos mil catorce, en la sede del IFAI, misma que se oficializará a través de sus correos electrónicos, para contar con su asistencia.

Secretario Técnico Suplente de éste H. Comité, confirma que una vez desahogados los puntos de la convocatoria, y no habiendo más temas a tratar en esta Sesión se procede al

CIERRE DE ACTA

En uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogados los puntos de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar y siendo las catorce horas con treinta minutos del día quince de julio del año dos mil catorce, da por finalizada la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Información de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CORETT



P.D. Araceli Carina Jiménez Peralta
Presidenta Suplente del Comité de Información



Lic. Daniel Alcántara Cante
Secretario Técnico Suplente del Comité de Información



M. en A. Ramón Guirao Núñez
Titular del Órgano Interno de Control en la Corett